

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Por así manifestarlo en escrito allegado a este Despacho el día 18 de julio del presente año, se acepta la renuncia que hace el doctor **JAVIER MAURICIO BETANCOURTH PATIÑO** al poder otorgado por la señora **LEIDY MARÍA CARTAGENA FRANCO**, para ser representada en el presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS que tramitó en contra del señor **LUIS CARLOS URIBE GÓMEZ**, atendiendo que el citado apoderado terminó su vinculación contractual con la Defensoría del Pueblo.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,


MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO

**Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c8880c458e2dd037f8609d69af59df24592bdd70945dcddda0bec18a29f61e6**

Documento generado en 16/08/2023 04:35:15 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**